

Fecha 25.10.2018	Sección Primera	Página 3
----------------------------	---------------------------	--------------------

Admite juez amparo contra consulta

EL JUZGADO Quinto de Distrito en Materia Administrativa de la CDMX admitió un trámite de amparo en contra de la consulta para decidir si continúa o no el proyecto del **Nuevo Aeropuerto Internacional de México (NAIM)**, interpuesto por alumnos de derecho del Instituto Tecnológico Autónomo de México.

Luego de que un grupo de estudiantes del colegio interpusiera un amparo en contra de la consulta hecha por el equipo de López Obrador, un juez aceptó la demanda, por lo que hoy miércoles, el Pre-

sidente electo y Jesús Ramírez serán notificados de la querrela.

En dicha demanda, los alumnos buscaban la suspensión provisional de la consulta; sin embargo, el juez sólo dio luz verde en el trámite de amparo.

Por su parte, los estudiantes Torres Torrija, Regina Uribe Bornacini, Harnoldo Horacio Reyna de la Garza y Juan Carlos León Villarreal, quienes firmaron el recurso, aseguran que la consulta es anticonstitucional, debido a que no contempla al resto de municipios del país y no se garantiza que los

votantes estén inscritos en la lista nominal.

“El Presidente electo aprovecha su posición para simular un ejercicio y disfrazarlo como democrático, pues sólo se contempla la participación de 1.5 por ciento de la lista nominal, sin considerar la totalidad de los municipios del país y sin garantía alguna de que los participantes se encuentren debidamente inscritos en la lista nominal o que el conteo de los ‘votos’ lo haga una instancia independiente”, afirmaron los alumnos.

Fernando Nava

